



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: martes, 03 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

CORRECCION ERRORES.

Advertido error en el BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: jueves, 31 de Octubre de 2024, en AYUNTAMIENTOS - AYUNTAMIENTO DE PIOZ, en la publicación de BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ARQUITECTO VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIOZ, se procede a su corrección.

En la Base SÉPTIMA. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos, en la enumeración de Consideraciones generales de LA FASE DE CONCURSO, donde dice:

" 7. Cursos de Ofimática e Informática: Se valorarán los programas de uso general en el Ayuntamiento de Pioz. Los de igual contenido sólo se valorará uno eligiendo el más moderno o en uso por parte del Ayuntamiento de Pioz."

Debe decir:

" 7. Cursos de Ofimática e Informática: Se valorarán los programas de uso general. Los de igual contenido sólo se valorará uno eligiendo el más moderno."

Pioz, 25 de noviembre de 2024. El Alcalde. Manuel López Carvajal.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 79dac041d53cd9836cc86a51b962484441145f34